



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 Publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.
 EN PROVINCIAS.
 15 rs. Trimestre 7 fr.
 28 » Semestre 13 »
 54 » Un año 24 »
 EN EL EXTRANJERO.
 34 » Semestre 17 fr.
 68 » Un año 34 »
 CONTINENTE AMERICANO.
 34 » Semestre 17 fr.
 68 » Un año 34 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta	Id. Id.	Manuel M. de Galdos	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon	Id. Id.	Joaquín María Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús	Id. Id.	J. M. Llinas	Escuela Normal Central.
Tomás Santero	Id. Id.	Cayetano Martín y Onate	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez	Id. Id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanroma	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio	Id. de Granada.	Luis M. Utor	Id. Id.
José Laso	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura.
Jerónimo Borao	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mútuo, letras de fácil cobro,
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-
 rificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

LA ELECCION DE CARRERA.

Se encuentran á estas horas buen número de padres de familia en la mayor ansiedad y duda. Sus hijos han concluido sus estudios del bachillerato; han obtenido su título, y llegado es el tiempo de pensar á qué carrera han de dedicarse. No quiere que tiendan la mirada á ver surgir escollos y dificultades, de tal suerte se ha dificultado el porvenir que ofrecer pueden las carreras, que la elección más grave para el padre es la de escoger una que lo ofrezca risueño porvenir á sus hijos. Algunas á primera vista lo ofrecerán; pero si reflexionan un poco, no podrán menos de considerar que si unos cuantos han conseguido por medio de ellas alcanzar un porvenir seguro, otros muchos que á semejanza de aquellos las emprendieron, ó que abandonaron sin concluir, rendidas sus fuerzas, ó si con corto ó largo trabajo adquirieron un título, yacen hoy oscurecidos en la medianía. Que no engañen las apariencias. Esa multitud de jóvenes que todos los años abandonan las aulas universitarias terminada una facultad, y llena su mente de ilusiones de esperanzas de color de rosa, que en su mayoría desvanecerse á medida que camina por entre las espinas de la vida sembrada la vida real, y el que se ve en un Cortina en el foro, véase reducido á solicitar mezquino empleo, que sin haberlo hubiera conseguido; y el que se ve en un miserable villorrio, por una corta remuneracion bien ó mal pagada, con todos los inconvenientes que lleva consigo el ejercicio de la medicina en las aldeas. Qué lástima que la estadística no pueda intervenir con la inflexibilidad matemática de sus cifras, mostrándonos el verdadero destino de esas oleadas de generacion que consiguen un título universitario! ¡Qué vale que dos ó tres ó muchos de esas oleadas alcancen, ya por sus méritos, ya por esa ciega diosa llamada Fortuna, un porvenir envidiable! ¡Cuántos otros, igualmente superiores en aplicacion y merecimiento, no la alcanzan! Que no engañen el ejemplo de unos pocos. Reflexionen los padres; cuando en primer término, la vocacion de sus hijos, sobre todo; si ésta es verdadera y legítima; midan sin pasion las fuerzas de éstos, y no se alucinen por fáciles conquistas en la segunda ense-

ñanza, que el tránsito de ésta á la superior, marca época en la vida.

Muchas veces, alumnos aprovechadísimos en los Institutos han emprendido carrera superior, y por diversas causas han fracasado en sus intentos. Con frecuencia lo es la separacion del hogar doméstico, el ir á vivir en la atmósfera emponzoñada de las capitales y más aún de la corte, lejos de la tutela paternal; lo son los vicios que con seductor atractivo los han embriagado; lo son los compañeros que, depravados en sus costumbres, realizan la fábula de la manzana buena entre las podridas. Y mientras tanto, tal vez se vea, no sin extrañeza, que el que fué mal estudiante en segunda enseñanza, alcance laureos en la superior, por haberse desarrollado su razon y el sentimiento del deber. Esto último no suele ser frecuente, pero se ve en ocasiones.

No podemos nosotros dar una regla general que abrace todos los casos particulares, mas la fria razon de los padres, desprendiéndose de todo apasionamiento, hijo de la paternidad, debe, en cada caso, decidir en un asunto que influirá seguramente en el porvenir de sus hijos.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

MATRICULA.

Desde el día 4.º al 30 de Setiembre, se verificará la matrícula ordinaria para el curso de 1878 á 1879, de todas las enseñanzas que comprenden las Universidades.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar durante todo el mes de Octubre, abonándose derechos dobles, y los alumnos serán admitidos solamente á examen en los extraordinarios de Setiembre.

El precio de la matrícula ordinaria es de 15 pesetas por cada asignatura, pagadas en un sello especial que expedirá la sociedad del Timbre.

A fin de facilitar la matrícula en la Universidad Central, ésta tendrá lugar en las secretarías de los decanatos respectivos, y habrá en cada uno de éstos un empleado de la sociedad del Timbre encargado del despacho de los sellos necesarios.

Los alumnos que se matriculen por primera vez en alguna facultad, deberán presentar, por lo ménos, certificación de tener probadas todas las asignaturas de segunda enseñanza; pero no podrán presentarse á examen en los ordinarios de Junio sin acreditar antes que poseen el título de bachiller.

La solemne apertura del próximo año académico en la Universidad Central tendrá lugar el martes 4.º de Octubre, á la una de la tarde, en el Paraninfo, estando encargado de la oracion inaugural el catedrático de la facultad de medicina señor Dr. D. Rafael Martínez y Molina.

¡RISUM TENEAIS!

Es, en efecto, gracioso el hecho de que da cuenta *El Criterio*, en el siguiente suelto:

«Al entrar en una escuela publica el Alcalde, los niños, cumpliendo un deber de cortesía, pusieron en pie y saludaron al visitante, el cual retrocedió asustado, haciéndose cruces, como si una tentación ó una vision sinies'ra le cercasen....
 «Repuesto del susto, llamó con voz desfallecida al Maestro para pedirle explicaciones respecto á tan extraño incidente, diciéndole al tiempo que se santiguaba, que eran signos masonicos la actitud y palabras de los niños, y que él no volvería á la escuela sin que le acompañase el párroco.
 «Inútiles esfuerzos empleó al Maestro para

hacerle entender que ningun riesgo corría su ortodoxia, y que el saludo por parte de los niños significaba simplemente que él imbuía á sus discípulos las prácticas de civilidad, de que nadie puede eximirse, si aspira á merecer en sociedad consideraciones y respetos por parte de los demás hombres; y que dada la circunstancia de ser una autoridad la que entraba en la escuela, nada más natural que el saludo cortés con que se le habia recibido.»

COLEGIO

DE QUINTANAR DE LA ORDEN.

Tenemos las mejores noticias del Colegio que bajo la advocacion de *Nuestra Señora de la Piedad* se encuentra hace años establecido en Quintanar de la Orden y dirigido por el Licenciado D. José María Muñoz y Guevara.

Las mejores pruebas que este Colegio puede presentar para juzgar la enseñanza que en él se viene dando, son los resultados de los exámenes verificados ante la comision de Catedráticos del Instituto de Toledo. En los ordinarios verificados en Junio último, 24 alumnos han obtenido la nota de Sobresaliente; 29 la de Notable; 22 la de Bueno, y 30 la de Aprobado sin haber quedado ninguno suspenso.

Estos resultados más que pomposos preámbulos, dan la medida del interés y celo del Director y Profesor por los alumnos cuya instruccion está encomendada.

El Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad cuenta con suficiente personal para dar la enseñanza con regularidad y cuyos Profesores unos estan graduados en la facultad de Filosofía y Letras y otros en la de Ciencias. Entre los primeros se cuenta tambien el Director, quien ademas del título en la facultad de Filosofía y Letras es opositor á Cátedras, con todos los ejercicios aprobados para los Institutos de Huesca, Tudela y Cuenca.

Estos títulos son una de las mejores garantías que los interesados deben exigir al Colegio donde pretenda estudiar; porque con ellos los Profesores forman parte del Jurado de exámenes, segun se ha visto ya tres años y los alumnos no se hallan expuestos á sufrir las tristes consecuencias de ser juzgados por las apariencias del momento.

Sirve tambien de garantía el material científico, pues comprendiendo que los conocimientos no pueden facilitarse con un vano cartelario, se ha procurado colocar en este Colegio una clase de Geografía superior á la de muchos Institutos provinciales, un gabinete regular de Historia Natural, y otro de Física y Química que se está esperando para el próximo curso.

LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES.

He aquí la pintura que de ellos hace un *Viaje por España* publicado en Francia, á vueltas de otros muchísimos despropósitos sobre nuestras costumbres, que traduce para divertimento de sus lectores *Los Debates* y *la Gaceta Universal*: «Nada hay más bello, dice que el aspecto de una Universidad española; desgraciadamente hay pocas. Aquellos claustros llenos de mozos gentiles y bellos, con sus ojos negros, chispeantes y vividores, con sus mantos viejos, y sus espaldas de la misma fábrica toledana, ofrecen un conjunto digno de pinceles maestros. Llevan sus libros estos jóvenes en una aforja, juntamente con las provisiones de boca, y se echan á dormir, por las noches, en los bancos de las aulas, pues casi todos pertenecen á familias árabes que fueron despojadas de sus bienes por la reina *Santa Donna* Isabel la Católica, y desde entonces permanecen en completa pobreza.—No respetan á las autoridades y raro es el día en que no hacen correr á los alguaciles.»

CAJAS ESCOLARES DE AHORROS.

En Avila funcionan ya las siguientes:
 Escuela práctica de la Normal de Maestros, dirigida por el iniciador del pensamiento D. Marcelino de Santiago.
 Escuela práctica de la Normal de Maestras, á cargo de D.ª Eugenia Miguelañez.
 Escuela pública de niñas de D.ª Remedios Sanchez.
 Escuela de párvulos de D. Venancio Garcia.

Escuela pública de niñas de la Inclusa, encomendada á las Hermanas de la Caridad de aquel Establecimiento.

La Diputacion de las Baleares, segun *El Magisterio Balear* lleva corriente el pago de todas sus atenciones, y el citado colega espera, creemos que con razon, que el pago del aumento Gradual de sueldo de los maestros correspondientes al año económico de 1877 á 1878 no se hará esperar. Mucho celebramos que la Diputacion de aquella provincia tenga tan buena administracion, y quisiéramos que la imitasen otras Corporaciones análogas, con lo cual ganarian mucho su opinion, y los administrados.

Por decreto de 16 de Junio último ha quedado organizada en Burdeos una Facultad mixta de Medicina y de Farmacia; es decir, que la enseñanza será comun para médicos y farmacéuticos, como en España se estableció durante el período constitucional del año 20 al 23, y como tornó á establecerse en 1843. Los alumnos médicos cursan las asignaturas que su carrera exige, y otro tanto hacen los alumnos farmacéuticos.

Las cátedras que ha de haber en dicha Facultad son las siguientes:

- Clinica interna, dos cátedras.—Clinica externa, dos.—Patología interna, una.—Patología externa, una.—Patología y terapéutica generales, una.—Terapéutica, una.—Medicina operatoria, una.—Clinica de partos, una.—Anatomía patológica, una.—Anatomía general é histología, una.—Fisiología, una.—Higiene, una.—Medicina legal, una.—Física, una.—Química, una.—Historia natural, una.—Farmacia, una.—Materie médica, una.

El número de agregados se acomodará á las necesidades, aunque nunca podrá exceder del de profesores.

A más de las cátedras magistrales y de las clínicas, pueden establecerse cursos anexos ó conferencias, que dan á los agregados ó los doctores.

Dice *El Faro*, apreciable colega de Sevilla:

Seria de desear que para los concursos de traslado, se concediese un mes de término para presentar solicitudes. Algunos aspirantes se lamentan de la imposibilidad de preparar los expedientes por falta de tiempo, y se sabe de algunos cuyas solicitudes no han llegado con oportunidad por la misma causa.

Se ha repartido el núm. 16 del año XII, de acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:—Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Maria Catalina Bassi, por***—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—Una reina en la escuela.—El calor y el frio: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.—La costurera, por D. C. Hernando de Pereda.—El coronel Santa-Croce, (continuacion).—El Congreso femenino.—Miscelánea.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Anuncios.—*Edicion de labores*.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicacion de los bordados.—Figorin de trages de paseo y sombrero capota.—*Edicion de modas*.—Figurines de trages de paseo y sombrero capota.—Descripcion de éstos, por D.ª Elisa S.

Esta publicacion reúne condiciones muy ventajosas al bello sexo, pues reparte preciosos pliegos de dibujos para bordar que ningun otro periódico acostumbra dar, como tambien figurines iluminados y patronos cortados que son muy utiles y convienen mucho á las señoras que deseen vestirse por si mismas.

La recomendamos á nuestras lectoras.

Se ha publicado el número LXIII de la Revista contemporánea cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I. El primer amor.—Cuento fantástico.—II. Cómo vino la decadencia de España, Joaquin Sanchez de Toco.—III. El antigua Egipto y sus creencias.—Discurso leído por D. Pompeyo Gerner en el A'eneo Barcelonés.—IV. La filosofia de Kant.—V. Cervantes y la embajada francesa en Madrid, Nicolás Diaz de Benjumea.—VI. Crónica de la Quincena, F.—VII. Revista crítica., M. de la Revilla.—VIII. Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas. Precios de suscripción: 30 rs. trimestre en Madrid, en provincias, 32. Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

El prestidigitador Cazeneuve está dando actualmente en el gran anfiteatro de la Sorbona de París unas conferencias anti-espiritistas, á las cuales acuden los profesores de instrucción primaria, que se encuentran en gran número en la capital de Francia por haberlos convocado el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Cazeneuve se propone demostrar el charlatanismo de todos los mediums y de explicar las tretas de los espíritus golpeadores de las mesas giratorias.

El Semanario Bergadan consagra un artículo á la visita que el Sr. Moles, Inspector de primera enseñanza de Barcelona, ha girado á las Escuelas, de la que han de sacar provechosos resultados éstas y sus Maestros.

Leemos en La Estafeta de Barcelona:

«Pocos días atrás, un maestro de escuela á quien hace muchos meses no se pagaba, intentó poner fin á sus días abriéndose las venas de la mano izquierda por no querer mendigar un pedazo de pan. En el hospital de Santa Cruz, donde á la sazón se halla, se le practicó la cura, habiendo manifestado que realizará su frustrado intento antes que implorar la caridad.»

Leemos en un periódico:

«El alcalde de Ibars de Noguera (Lérida) incoó expediente contra el profesor de primera enseñanza del pueblo por supuestos abusos. El claustro de la Universidad, la Junta provincial del ramo y la Dirección de Instrucción pública, absolviéron al maestro libremente. Mas á pesar de las repetidas y terminantes órdenes dictadas por el gobernador para que el alcalde le reponga y pague los atrasos, éste no ha repuesto al profesor ni le ha pagado. Ante tal desacato, y apurados todos los medios por la primera autoridad de la provincia, pasó el expediente al juez del partido para que obligase al alcalde á cumplimentar la reposición y pago del funcionario separado, procesándole desde luego; y á pesar de todo esto y de que el asunto obra en el juzgado hace algunos meses, sigue el alcalde en su puesto y el maestro separado de su magisterio y viviendo de limosna por no pagarle unos siete años que acredita de su haber.»

Se ha publicado el n.º 33 del elegante semanario Correo de la Moda que dirige la simpática poetisa D.ª Angela Grassi; hé aquí el sumario.—Explicación de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Vestido para jovencita.—Traje para teatro ó casino.—Vestido para paseo y visitas.—Sombrero Toque para niña.—Sombrero de paja de Italia para niña.—Vestido guarnecido de biases bordados para señorita.—Corbata de cinta, adornada con una flor de malla.—Vestido elegante para señora joven.—Dos sombreros de entretiempo para señora.—Sombrero Catalina.—Sombrero Rosalinda.—Traje de visitas.—Vestido con cuerpo de aldetas y túnica.—Vestidos para niña.—Dos paletots para niña.—Vestido princesa con la espalda plegada para señorita.—Mito de malla bordada.—Roseta de crochet y trencilla para celchás.—Medias de punto de aguja para niño.—Dos puntillas de encaje de paillos.—Canastilla para los papeles con cenefa bordada.—Literatura: Miss Maria Carpenter, por Pedro Armongol.—Redención, poesía, por J. A. Camacho, poesía, por P. Sañudo Antran.—Las glorias de Castilla, por Sofia Tartilan.—El Balsamo de las penas, por Agela Grassi.—Charada.—Economía doméstica.—Explicación del figurin 4.327.

Segun lo que manifiesta un periódico extranjero, es una preocupacion sumamente perjudicial para la agricultura suponer que deben exterminarse las perdices por el extraordinario daño que causan en los sembrados de trigo, comiéndose los granos cuando se hallan próximos á germinar.

La perdiz se alimenta casi exclusivamente de las semillas de forma triangular de una planta que abunda mucho en todos los campos, así como de los tiernos retoños que brotan de las raíces de estas plantas, comiendo sólo accidentalmente el trigo, cuando no encuentra las semillas á que nos referimos, y que son su manjar predilecto.

En el momento de la avivacion de sus huevos, come una inmensa cantidad de hormigas y los huevos de éstas, por cuya razon, en lugar de ser perjudicial, es beneficiosa para la agricultura, lo cual está corroborado por las observaciones de un agricultor, que durante la época de la caza reconoció el estómago de 63 perdices, encontrando solamente tres granos de trigo.

Debe, pues, protegerse á la perdiz, contándose la entre el número de los animales útiles para el agricultor.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

Conformándose con lo propuesto por mi Ministro de Fomento, y cumpliendo lo prevenido en la ley vigente de presupuestos, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 4.º Se crea en la Universidad de Sevilla una Escuela superior del Notariado, la cual abrirá sus aulas desde el próximo curso de estudios de 1878-79.

Art. 2.º Para atender á la enseñanza en tanto que se proveen las cátedras con las formalidades legales, propondrá el Rector al Gobierno dos Profesores de la Facultad de Derecho, conforme á lo dispuesto en el art. 473 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, ú otros adornados de competente título.

Art. 3.º El Ministro de Fomento adoptará las disposiciones conducentes á la definitiva organización de la Escuela.

Dado en el Real Sitio de San Lorenzo á veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Conformándose con lo propuesto por mi Ministro de Fomento, y cumpliendo lo prevenido en la ley vigente de presupuestos,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 4.º Se crea en la Universidad de Valencia una Escuela superior del Notariado, la cual abrirá sus aulas desde el próximo curso de estudios de 1878-79.

Art. 2.º Para atender á la enseñanza en tanto que se proveen las cátedras con las formalidades legales, propondrá el Rector al Gobierno dos Profesores de la Facultad de Derecho, conforme á lo dispuesto en el art. 473 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, ú otros adornados de competente título.

Art. 3.º El Ministro de Fomento adoptará las disposiciones conducentes á la definitiva organización de la Escuela.

Dado en el Real Sitio de San Lorenzo á veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Segun lo prevenido en la ley general de Instrucción pública, se verificarán en los próximos meses de Julio y Setiembre exámenes de ingreso en este establecimiento para el curso de 1878 á 1879, y que comprenden:

- 1.º Gramática castellana.
2.º Geografía.
3.º Historia universal y particular de España.
4.º Elementos de historia natural.
5.º Física y Química.
6.º Aritmética.
7.º Álgebra.
8.º Geometría y Trigonometría.
9.º Geometría analítica.
10. Geometría descriptiva.
11. Cálculo diferencial é integral.
12. Mecánica racional.
13. Dibujo lineal, con la extension necesaria para poder dibujar y lavar un trozo arquitectónico.

Dibujo de figura hasta copiar una cabeza de yeso ó una figura entera de relieve. Dibujo de paisaje y francés.

Estas materias abrazarán toda la extension con que se cursan en los institutos de segunda enseñanza, en la Facultad de Ciencias y en las Academias de Bellas Artes para probar la clase del antiguo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Director de la Escuela, desde el día 4.º al 30 de Mayo y del 16 al 30 de Agosto, acompañando las certificaciones de los Institutos, Facultad de Ciencias y Academias que acrediten dichos conocimientos, sin las cuales serán examinados ante el Tribunal correspondiente, segun está prevenido en la legislación vigente.

Tales exámenes de ingreso constarán: primero, de los tres ejercicios de dibujo que fija el número 13; segundo, del examen de las materias señaladas con los números 4.º al 5.º, ambos inclusive, en los días fijados de antemano en la tabla de anuncios y órdenes de la Escuela. Una vez aprobados en estos exámenes, los aspirantes serán considerados como alumnos de la Escuela superior de Arquitectura en su seccion de dibujo preparatorio, debiendo probar, durante los años que ésta abraza y en los exámenes respectivos de Junio y Setiembre, las materias señaladas con los números del 6.º al 12, ambos inclusive, en el orden que establecen los reglamentos de segunda enseñanza y de la Facultad de Ciencias.

Madrid 26 de Febrero de 1878.—El Director, José Jesus de Lallave y Rabanal.

(Gaceta del 18 de Agosto)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns: Pts. Cs., Provincia de Barcelona, San Andrés de Palomar, Berga, Matadepera, Estany, Fogás y Parroquias, San Martín de Centellas, Brull, Castellfollit del Boix, Fonollosa, Montmajor, Pontons, Kellinas, Santa Maria de Marlés, San Salvador de Guardiola, San Juan de Fàbregas y Talamanca, Suria (Auxiliar), Figols, San Adrian de Besós, Tagamanent, Bellprat, Broca, Castellar del Riu, Granera, Labaells, Montclar de Berga, Masias de San Pedro de Torelló, Montmajor, Montmaneu, Orpi, Pruit, Rubió, Salsellas, Salavina, San Martín del Bas, Santa Maria de Miralles, San Mateo de Eages, San Agustín de Lluçanés, San Martín de Torrellas y Villalba de Saserra, Capellades, Carme.

Table with columns: Castell de Areny, La Nou, Sora, San Juan de Fàbregas, Santa Maria de Marlés, Serchs, Talamanca y Capolat, Aguilard de Segarra, Olivella, Copons, Rocafort y San Quirico Safaja, Santa Cecilia de Voltregá, Santa Maria de Besora y Pontons.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

ALICANTE.—La Junta provincial ha acordado no aprobar ningun presupuesto que no designe los autores que han de servir de texto, excluyendo para la enseñanza de la gramática y agricultura toda obra que no sea la Gramática de la Academia y el Manual de Agricultura del Sr. Oliván.

SECCION DE NOTICIAS

A pesar de las repetidas indicaciones hechas á los Maestros, todavía quedan por recoger algunos de los diplomas destinados á premiar á los niños distinguidos en los últimos exámenes. Como este asunto parece que será objeto de una resolución de algunas Juntas, lo advertimos á aquellos que hayan descuidado este servicio, á fin de que lo realicen sin necesidad de advertencias.

En aquellos pueblos en que los alcaldes no hayan recogido los diplomas pueden hacerlo los Maestros, toda vez que los referidos diplomas han de pagarse por los fondos del material de las escuelas.

Del resumen elevado por el Inspector de Castellón al ministerio de Fomento, referente á las consignaciones que por instrucción primaria aparecen en los presupuestos municipales de aquella provincia, para el actual año económico, resulta:

Table with columns: Que el importe de los sueldos de los Maestros, asumiendo á, El de las retribuciones, á, El de las escuelas de adultos, á, El de alquileres, á, El de material de escuelas, á, El de gastos de juntas locales á, Total.

De manera, que importando los gastos municipales 4.701.214 pesetas 8 céntimos, el ramo de Instrucción primaria comprende poco más de diez y siete por ciento de dichos gastos.

Desde el día 2 se abrió la matrícula ordinaria para el curso de 1878 á 1879 en la Universidad Central y continuará todos los días no festivos de 2 á 4 de la tarde, para la Facultad de Filosofía y Letras en el aula núm. 15; para la de Derecho en el salon de grados de la Facultad; para la de Ciencias en el Paraninfo antiguo (aula núm. 8), y para las de Medicina y Farmacia en sus respectivos edificios.

Leemos en El Profesorado, revista de instrucción pública que vé la luz en Granada.

«Un maestro de esta provincia nos da detalles del local que ocupa su casa escuela. Consiste en una habitación de unos cinco metros de largo por tres de ancho y una altura proporcionada. Este espacio está distribuido de manera que sirve de cocina y dormitorio para el profesor y su familia y además para clase. Diganme ustedes ahora cómo se arreglará el maestro para colocar los útiles de cocina, las camas y muebles de su servicio, los cuerpos de carpintería y útiles de enseñanza. Y diganme ustedes cómo se puede vivir allí en invierno con la puerta abierta, pues es el único hueco por donde entra luz, y cómo puede resistir en verano.»

Por el Ministro de Fomento, y de acuerdo con lo informado por el Negociado correspondiente, han sido nombrados maestros de Madrid, don Bernardo Alvarez Marina, D. Calixto Barreda y D. José María Olmedilla, maestro de la escuela de la calle de Tripitarios en Valencia.

Si los interesados aceptan los anteriores nombramientos, quedarán vacantes la plaza del primer maestro del Hospicio de Madrid, la secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid, y una escuela pública de Valencia.

CRONICA.

INTERIOR.

La temperatura que se experimentó en Madrid el 28 de Agosto último, fué la más elevada y conocida por los nacidos en la corte, igualando á la tórrida. El termómetro centígrado llegó á señalar 43º á la sombra y 51º al sol. El aire era tan sofocante que producía en el cutis el efecto de planchas caldeadas. En las casas de socorro se auxiliaron varios casos de sofocacion.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Marruecos y de los presidios españoles en Africa.

El 30 llegó al Escorial el cadáver de S. M. la Reina viuda D.ª Maria Cristina de Borbon. Fué recibido con todo el aparato que fija el ceremonial para los entierros de las reinas. En el templo de San Lorenzo se celebró un solemne oficio fúnebre, al que asistieron S. M. y Real familia desde la tribuna de Carlos V. El cadáver fué depositado en el panteon de Reyes, y de allí conducido más tarde al pudridero.

S. M. el Rey se trasladó el 4.º desde el Escorial á Riofrio.

Hoy saldrá de Madrid otro tren especial para Paris á precios económicos. El billete de ida y vuelta en 2.ª clase cuesta 406 rs., y en 3.ª 300 rs.—La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto jubilando á D.º Rodríguez Pinilla, consejero de Estado de sante.

Estado.—Ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion con España y Grecia.

Hacienda.—Real orden aprobando el proyecto que ha de regir para las oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de aduanas.

EXTERIOR.

La insurreccion-bosniaca no decae á pesar de los esfuerzos del Austria para localizarla y combatirla.

Las divisiones del ejército de ocupacion organizan sus fuerzas para continuar con esta campaña que confían concluir muy pronto.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

- Dos Hermanas.—R. M.—Su asunto al despacho. Cintruénigo.—L. A.—Queda anotada su librería. Murcia.—M. T. R.—Recibida su carta, quedamos en forma. Villanueva del Rosario.—J. S. O.—Se le contestará da anotado el pago y se le remite el recibo. Huelva.—A. F. G.—Recibida su carta, se le contestará. Muros de Pravia.—M. P. V.—Ya estará en su poder mapa por Ferreriro; se activa su encargo y se le tirará el de Palestina. Victoria.—D. F.—Queda corriente la suscripción de centro, hasta fin de Diciembre de 1878. Pontevedra.—A. A.—Queda anotada su suscripción. Las Palmas.—P. C.—Queda pagada su suscripción de fin de Enero de 1880. Puerto de Santa Maria.—R. P. C.—Anotado el cargo se le remiten los números; á su carta se le contestará. Coruña.—J. G. de C.—Queda anotada su suscripción. Zaragoza.—M. F.—Id. id. Añena.—J. F.—A su carta se le contestará. Tapia.—J. L. y M.—Recibida su carta, á su consecuencia le complacerá. Cazalua de la Sierra.—A. del P. A.—Queda corriente suscripción hasta fin de Abril de 1879, se le remiten libros que pide. Ayerbe.—A. S. V. F.—Se le remite nuevamente el libro que reclama. Vera de Moncayo.—P. M.—Queda pagada su suscripción hasta fin de Julio de 1878. Jerez de los Caballeros.—M. D.—Id. id. hasta fin de Julio de 1879. Tartanuelo.—J. A. G.—Recibida su carta, estamos en forma y se le abonará a cuenta 28 rs. con los que queda corriente hasta fin de Enero de 1879.

ANUNCIOS.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL D. MARTIN FERREIRO.

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos cubre en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel unidas convenientemente forman una superficie de dos varas de largo y una y media de ancho, y en color, en casa de su editor D. Miguel Griño, y en las librerías de cuarenta reales, se vende á los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el autor) al precio de veinte reales en la Administración de este periódico, y de veinticuatro remitiéndolos en provincias.

LOS FRUTOS DE LA TIERRA

D. LUIS ALVAREZ ALVISTO Director, por concurso, de Granja-modelo, fundador, con medalla de oro al mérito científico, del Círculo Promotor de Napoles, premiado por el Rey de honor del mismo con medalla de plata de la Academia de Ciencias y Letras de Cadix; benemérito de la Escuela Danteica Napolitana, socio de mérito de la Económica de Toledo, etc. Esta obra de 179 páginas en 8.º y con grabados intercalados en el texto, se halla de venta en su Administración, calle del Ave María, 57 y 53, principal, pagando los pedidos á D. Manuel Ossorio y Hernandez. A los librereros se les hará la rebaja del 25 por 100 en su precio de 8 rs. ejemplar.

Deposito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rodríguez se proveen Observatorios Astronómicos, Mapas, relojeros, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO. COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTA DA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con algunas de adorno de las mismas letras. Precio 0 reales. ATLAS de la infancia con 16 láminas; en colores, 1 real, y en negro, para que los niños lo iluminen, y medio. ATLAS de las provincias de España con 48 láminas. Colores, 8 reales y negro 4. Véndese en las principales librerías, en la Administración de este periódico, Valverde, 8, principal, y en casa del autor, Travesía de San Mateo, 18, duplicado, 10 rs. Madrid.

OBRAS

DE D. PEDRO IZQUIERDO Director del colegio de niños de la Real casa. Libritos de Historia Sagrada, ó sea el llamado de los Maestros el Fleur de espasa, con dialogos breves de 8 pliegos de impresion y 36 magníficos grabados. Precio creíble de 2 rs. en rústica, y 2 1/2 en carterita. Sean 50 y 62 céntimos de peseta, respectivamente. Sea de completo de lectura dividido en tres cartillas, á 50 céntimos. Cada cartilla separada, 15 céntimos. Historia de España, métrica popular, 50 céntimos. Historia de España, métrica popular, 50 céntimos. Fisiología é Higiene para la infancia, 25 céntimos. Moral 2 pesetas. Puntos de venta: todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal.

MADRID—1878.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. J. Calle de Isabel la Católica 23, 2.º

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)

(Continuacion.)

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.						DERECHOS ACADÉMICOS		Promovidos.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.	
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTALES.	Aprobados.	No aprobados.			Aprobados.	Suspensos.
FILOSOFÍA Y LETRAS.	Literatura Española...	252	6	7	251	24	23	24	11	7	89	178	74	3	»	1	1
	Literatura Latina.	180	6	6	180	14	18	26	25	1	84	141	39	1	»	1	1
	Lengua Griega.—Primer curso.	44	»	2	42	6	9	3	1	»	19	26	18	»	»	2	»
	Lengua Griega.—Segundo curso.	26	1	»	27	3	3	1	4	»	11	19	6	1	»	1	»
	Literatura clásica griega.	10	»	»	10	3	1	»	2	»	6	9	1	»	»	»	»
	Geografía histórica.	35	»	1	34	2	1	3	2	»	8	18	17	»	»	»	»
	Historia Universal.	217	5	3	219	15	19	21	30	6	91	157	18	2	»	2	»
	Metafísica.	27	»	1	26	3	»	»	5	»	8	17	9	»	»	»	»
	Historia crítica de España.	13	»	»	13	4	1	1	1	»	7	12	1	1	»	»	»
	Lengua Hebrea.	8	»	»	8	2	1	1	1	»	5	6	2	»	»	»	»
Lengua Árabe.	12	»	»	12	2	4	»	»	»	6	10	2	1	»	»	»	
		824	18	20	822	78	80	80	82	14	334	593	227	9	»	7	2
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.	Primer curso de Derecho Romano.	184	6	2	188	23	22	23	42	8	118	155	29	2	2	2	»
	Segundo curso de Derecho Romano.	98	»	1	97	24	17	9	18	6	74	95	3	1	2	1	»
	Derecho Civil Español.	120	2	5	117	13	19	21	40	1	94	108	12	1	»	»	»
	Derecho Mercantil y Penal.	126	4	6	124	21	21	32	24	2	100	121	5	1	»	»	»
	Derecho Político y Administrativo.	143	2	3	142	24	19	20	4	1	68	119	24	1	»	2	1
	Derecho Canónico.	158	4	7	155	13	28	23	26	4	94	139	19	2	»	1	4
	Economía Política y Estadística.	157	3	3	157	10	9	24	35	5	83	135	22	»	»	1	»
	Ampliación del Derecho civil.	138	4	1	141	24	33	24	21	1	103	131	7	1	»	4	»
	Disciplina Eclesiástica.	148	7	5	150	15	26	24	41	»	106	140	8	»	»	3	»
	Procedimientos judiciales.	132	6	5	133	16	19	35	30	3	103	126	6	1	»	1	»
Práctica forense.	75	2	1	76	10	20	15	14	»	59	70	5	»	»	1	»	
		1.479	40	39	1.480	193	233	250	295	31	1.002	1.339	140	10	4	16	5
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.	Complemento de Algebra, Geometría, etc.	21	1	1	21	2	1	3	3	»	9	13	7	»	»	»	»
	Geometría analítica.	6	»	»	6	1	»	1	2	»	4	5	1	1	»	»	»
	Cosmografía.	6	»	»	6	2	»	»	1	»	3	3	1	1	»	»	»
	Ampliación de Física.	286	7	2	291	5	7	20	63	19	114	217	69	2	»	1	»
	Química general.	275	4	4	275	2	8	8	56	15	89	193	77	1	»	4	»
	Zoología.	88	3	»	91	1	10	10	19	7	47	67	21	1	»	»	1
Mineralogía y Botánica.	207	2	2	207	»	10	34	53	10	107	157	50	»	»	1	3	
		889	17	9	897	13	36	76	197	51	373	660	226	6	»	6	4
MEDICINA.—(Cádiz.)	Anatomía general.—Primer curso.	57	4	»	61	2	4	5	12	5	28	45	12	1	»	»	»
	Diserccion.—Primer curso.	57	4	»	61	2	4	5	12	5	23	45	12	1	»	»	»
	Anatomía general.—Segundo curso.	43	1	»	44	6	8	»	15	6	35	42	1	1	»	»	»
	Diserccion.—Segundo curso.	43	1	»	44	6	8	»	15	»	29	42	1	1	»	»	»
	Fisiología humana.	45	4	»	49	3	8	7	5	5	28	43	2	»	»	»	»
	Higiene privada.	46	2	»	48	3	3	5	11	2	24	45	3	»	»	»	»
	Patología general.	53	3	»	56	3	3	4	19	»	29	49	4	»	»	»	»
	Terapéutica.	69	4	1	72	4	3	4	18	4	33	63	6	1	»	»	1
	Patología quirúrgica.	81	2	2	81	»	7	9	45	9	70	78	3	»	»	»	»
	Anatomía quirúrgica, etc.	104	2	2	104	2	2	5	22	8	39	97	7	»	»	»	»
	Patología médica.	87	2	2	87	5	10	14	28	9	69	84	3	»	»	»	»
	Obstetricia.	80	2	2	80	»	3	5	26	4	38	77	3	»	»	»	»
	Clinica médica.—Primer curso.	89	2	2	89	3	3	11	25	6	48	87	2	»	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Primer curso.	87	2	2	87	2	8	3	52	1	66	85	2	»	»	»	»
	Clinica médica.—Segundo curso.	75	1	»	76	7	18	11	27	5	68	74	1	1	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Segundo curso.	71	»	»	71	3	10	9	42	1	65	70	1	1	»	»	»
Clinica de Obstetricia.	71	»	»	71	5	19	9	29	4	66	70	1	»	»	»	»	
Higiene pública.	71	»	»	71	6	14	20	21	3	64	70	1	»	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología.	78	»	»	78	4	9	25	32	1	71	77	1	»	»	»	»	
		1.307	36	13	1.330	66	144	151	456	73	890	1.243	66	7	»	1	»
ESCUELA PROVINCIAL DE MEDICINA DE SEVILLA.	Anatomía general.—Primer curso.	129	1	2	128	13	13	11	23	17	77	109	20	1	2	2	»
	Diserccion.—Primer curso.	128	1	2	127	13	15	10	23	15	76	108	20	»	»	2	»
	Anatomía general.—Segundo curso.	68	»	1	67	8	8	3	11	13	47	67	1	»	»	»	1
	Diserccion.—Segundo curso.	68	»	1	67	8	8	3	11	3	43	67	1	»	»	»	»
	Fisiología humana.	85	1	2	84	18	4	6	10	3	41	78	7	»	»	»	»
	Higiene privada.	80	1	2	79	3	7	8	10	9	37	73	7	»	»	»	»
	Patología general.	72	2	2	72	7	11	8	5	1	32	66	6	1	»	»	»
	Terapéutica.	73	3	3	74	2	3	5	7	7	23	67	6	2	»	»	1
	Patología quirúrgica.	60	2	2	59	10	9	9	9	8	45	56	4	»	»	»	»
	Anatomía quirúrgica, etc.	59	2	3	58	8	7	5	3	»	23	56	3	»	»	»	»
	Patología médica.	57	2	3	56	10	19	12	8	7	51	56	1	1	»	»	»
	Obstetricia.	58	2	3	57	11	4	8	8	1	31	57	1	»	»	»	»
	Clinica médica.—Primer curso.	56	2	3	55	10	17	13	8	»	48	56	»	»	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Primer curso.	59	2	3	58	10	9	8	8	1	36	56	3	»	»	»	»
Clinica médica.—Segundo curso.	24	1	»	25	9	6	4	4	2	23	24	»	»	»	»	»	
Clinica quirúrgica.—Segundo curso.	24	»	»	24	9	4	1	1	»	18	24	»	»	»	»	»	
Clinica de Obstetricia.	20	1	»	21	9	3	2	5	»	19	20	»	»	»	»	1	
Higiene pública.	20	»	»	20	7	2	2	7	»	19	20	»	»	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología.	21	»	»	21	8	5	2	2	»	17	21	»	1	»	»	»	
		1.161	23	32	1.152	173	153	121	163	95	705	1.081	80	7	3	5	3
	TOTAL GENERAL.	5.660	134	113	5.681	523	646	678	1.193	264	3.304	4.916	730	39	7	35	14

(1) Véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 5 y 15 de Agosto.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADEMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.		
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTALES.	Abandonados.			No abandonados.	Aprobados.	Suspensos.
FILOSOFÍA Y LETRAS..	Literatura Española.	228	6	5	229	15	14	22	21	17	89	150	78	3	»	1	1
	Literatura Latina.	188	7	3	192	30	18	13	31	3	95	129	58	4	»	1	1
	Historia Universal.	201	7	3	205	32	4	15	22	7	80	140	58	3	»	1	2
		617	20	11	626	77	36	50	74	27	264	419	194	10	»	3	4
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO..	Primer curso de Derecho Romano.	166	5	1	170	11	30	43	33	3	120	137	27	2	»	2	»
	Segundo curso de Derecho Romano.	98	2	»	100	13	18	24	29	4	88	92	4	3	»	»	»
	Derecho Civil Español.	126	5	2	129	14	15	23	38	13	103	118	7	3	»	1	»
	Derecho Mercantil y Penal.	148	5	11	142	»	15	15	24	23	77	139	8	»	»	»	1
	Derecho Político y Administrativo.	129	3	2	130	14	8	8	7	9	46	110	18	3	»	»	1
	Derecho Canónico.	135	6	2	139	13	16	33	32	4	98	123	12	3	»	2	»
	Economía Política y Estadística.	152	5	1	156	10	13	13	34	10	80	128	23	1	»	1	1
	Ampliación del Derecho Civil.	102	4	5	101	12	16	26	9	2	65	95	8	1	»	6	»
	Disciplina Eclesiástica.	153	6	9	150	9	16	25	32	6	88	145	8	2	»	5	1
	Procedimientos judiciales.	153	6	11	150	3	21	39	34	9	106	146	9	»	»	8	»
	Práctica forense.	75	»	1	74	4	15	20	20	2	61	69	5	1	»	2	»
		1.440	47	45	1.442	103	183	269	292	85	932	1.302	129	19	1	27	4
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.	Complemento de Algebra, Geometría, etc.	17	»	»	17	1	»	2	3	»	6	8	9	1	»	»	»
	Geometría analítica.	4	»	»	4	1	3	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»
	Cosmografía.	3	»	»	3	1	2	»	»	»	3	3	»	1	»	»	»
	Ampliación de Física.	218	2	7	213	13	8	11	39	13	84	144	73	3	»	3	4
	Química general.	240	2	6	236	13	4	13	23	31	84	170	69	2	»	3	3
	Zoología.	176	2	6	172	4	9	15	21	4	53	109	66	»	»	4	1
Mineralogía y Botánica.	153	2	3	152	5	6	13	19	8	51	107	45	2	»	4	2	
		811	8	22	797	38	32	54	105	56	285	545	262	9	»	14	10
MEDICINA.....	Anatomía general.—Primer curso.	166	»	»	166	7	9	18	47	32	113	136	30	2	»	1	1
	Disección.—Primer curso.	173	»	1	172	5	2	6	61	8	82	141	32	3	»	1	»
	Anatomía general.—Segundo curso.	113	»	2	111	4	10	14	36	12	76	105	8	2	»	4	3
	Disección.—Segundo curso.	120	»	3	117	3	7	6	34	13	63	112	8	1	»	4	»
	Fisiología humana.	137	1	4	134	2	1	21	31	2	57	120	17	1	»	4	»
	Higiene privada.	138	1	4	135	3	5	15	29	6	58	124	14	»	»	3	»
	Patología general.	136	1	3	134	3	11	14	34	4	66	127	11	1	»	2	»
	Tarapéntica.	153	2	5	150	12	6	16	17	12	68	139	14	4	»	3	1
	Patología quirúrgica.	105	»	5	100	2	4	14	50	4	74	98	7	»	»	2	»
	Anatomía quirúrgica, etc.	113	3	6	109	3	1	7	28	3	42	104	9	1	»	1	1
	Patología médica.	115	1	6	110	17	17	18	28	12	92	107	8	1	1	4	»
	Obstetricia.	114	2	7	109	»	6	11	31	13	61	107	7	»	»	»	»
	Clinica médica.—Primer curso.	113	2	8	107	3	8	4	8	5	28	101	12	»	»	2	»
	Clinica quirúrgica.—Primer curso.	118	2	7	113	»	3	4	18	9	34	107	11	»	»	1	1
	Clinica médica.—Segundo curso.	48	»	1	47	9	15	5	15	3	47	47	»	1	»	»	»
	Clinica quirúrgica.—Segundo curso.	49	»	1	48	4	9	5	25	5	48	49	»	1	1	»	»
Clinica de Obstetricia.	47	»	1	46	2	7	10	24	»	43	47	»	»	»	»	»	
Higiene pública.	50	»	1	49	4	5	12	26	»	47	49	1	»	»	»	»	
Medicina legal y Toxicología.	52	»	1	51	7	5	8	29	»	49	51	1	1	»	»	»	
		2.060	14	66	2.008	90	131	208	571	143	1.143	1.869	190	19	2	32	7
TOTAL GENERAL.		4.928	89	144	4.873	308	382	581	1.042	311	2.624	4.135	775	57	3	76	25

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Inscripciones de matrícula.	Traslaciones de otras Universidades.	Traslaciones a otras Universidades.	Inscripciones a fin de curso.	EXAMENES ORDINARIOS.					DERECHOS ACADEMICOS		Premios.	Menciones honoríficas.	EXÁMENES de cursos anteriores.		
						Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	TOTALES.	Abandonados.			No abandonados.	Aprobados.	Suspensos.
FILOSOFÍA Y LETRAS..	Literatura Española.	161	2	7	156	8	17	14	27	10	76	122	37	4	»	»	»
	Literatura Latina.	137	1	3	135	9	17	19	25	5	75	95	40	3	1	»	»
	Historia Universal.	173	2	4	171	18	24	25	15	9	91	128	43	2	2	»	»
		471	5	14	462	35	58	58	67	24	242	345	120	9	3	»	»
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.....	Primer curso de Derecho Romano.	112	2	1	113	26	15	24	20	2	87	88	22	»	»	»	»
	Segundo curso de Derecho Romano.	82	»	1	81	22	17	16	10	2	67	72	9	»	1	2	»
	Derecho Civil Español.	83	»	4	79	15	11	12	22	3	63	75	7	2	2	3	»
	Derecho Mercantil y Penal.	90	4	6	88	19	21	9	16	6	71	85	5	»	»	1	»
	Derecho Político y Administrativo.	87	1	3	85	18	7	13	7	1	46	68	18	2	2	1	»
	Derecho Canónico.	105	»	6	99	16	15	10	18	10	69	86	17	3	»	2	»
	Economía Política y Estadística.	103	»	4	99	15	16	15	16	2	64	86	15	3	»	1	»
	Ampliación del Derecho Civil.	109	3	6	106	30	15	14	2	»	61	89	19	3	»	2	»
	Disciplina Eclesiástica.	103	4	5	102	21	21	11	14	8	75	94	9	2	»	3	»
	Procedimientos judiciales.	95	3	4	94	29	13	21	13	4	80	89	6	2	1	»	»
Práctica forense.	37	2	4	35	4	13	13	2	1	33	36	1	»	»	»	»	
		1.006	19	44	981	215	164	158	140	39	716	868	128	21	4	15	»